



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 59

POR LA QUE SE INTRODUCEN MODIFICACIONES EN LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6823/2017 "POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS AGENTES FISCALES QUE PRESTARÁN SERVICIOS DURANTE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2018"

Asunción, 9 de enero de 2018

VISTO: Las atribuciones del titular del Ministerio Público de coordinar las tareas dentro de la institución para que su funcionamiento sea armónica y eficaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución F.G.E. N.º 6823, del 22 de diciembre de 2017, fueron designados los agentes fiscales para prestar servicios durante la Feria Judicial del año 2018.

A fin de optimizar las tareas dispuestas para dichas fechas resulta oportuno disponer algunas modificaciones y rectificaciones de la asignación de agentes fiscales para la prestación de servicios, de conformidad con la propuesta presentada.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y las atribuciones conferidas por la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde modificar la resolución mencionada.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Introducir modificaciones en la Resolución F.G.E. N.º 6823, del 22 de diciembre de 2017, "Por la que se designan a los agentes fiscales que prestarán servicios durante la Feria Judicial del año 2018", y establecer cuanto sigue:

SECTOR 1 DE ASUNCIÓN

Rectificar - Unidad n.º 5

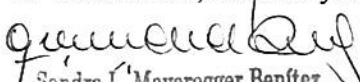
Agente Fiscal MERCEDES CANIZA

del 1 al 24 de enero


Interino Agente Fiscal ROGELIO ORTÚZAR
otras funciones

del 25 al 31 de enero, sin perjuicio de

2.- Comunicar, notificar y archivar.


Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General




Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado